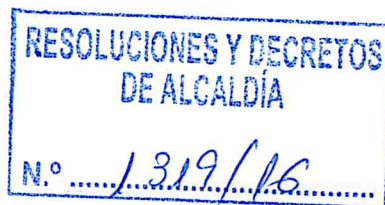




Ayuntamiento de
FUENLABRADA



D. Manuel Robles Delgado, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional de la convocatoria para elaboración de una Bolsa de Empleo Archivero/a, correspondiente al grupo profesional A1 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicadas las bases de convocatoria en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento el 9 de Diciembre de 2016.

SEGUNDO: La citada lista provisional, figura en documento certificado por el Titular del Órgano de apoyo a la JGL y se insertará en los tabloneros de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

TERCERO: Se establece un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada .

CUARTO: La fecha del primer ejercicio y el nombramiento de los miembros del Órgano de Selección se hará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de las bases específicas de la convocatoria.

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente. Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la JGL doy fe, en Fuenlabrada a 23 de Diciembre de 2016.

Ante mí



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JGL



EL ALCALDE-PRESIDENTE



D. EULALIO ÁVILA CANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID).

CERTIFICA:

Que la lista de admitidos y excluidos provisional para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de Temporal para la elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de Archivero/a, correspondiente al grupo profesional A1 del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ACEBES, DANIEL
ACOSTA VALLEDOR, ANA
AGUADO GARCÍA, LAURA
ARANDA PULIDO, DAVID
ARROYO ARROYO, MARIA DEL CARMEN
ARTIGAS MAUROMMATI, OLGA
BODEGA, RAQUEL
BRAVO GARRIDO, ROSA ANA
BRAVO, JUAN CARLOS
CABRERA GRANIZO, ÁRFICA
CADIerno REGALADO, ELENA
CAMACHO ACEDO, IRENE
CAMACHO SANCHEZ, LAURA
CANTERO CUERVA, MARIA CAROLINA
CANTERO VAZQUEZ, MARIA SARA
CARO JIMÉNEZ, MARIA GEMA
CARRACEDO CARBAJO, ERICA
CARRASCOSA LOZANO, TAMARA
CARRETERO CARRETERO, JUANA
CORTES JUAREZ, NELIDA
DE CASTRO GONZÁLEZ, RAQUEL
DE LA CUERDA RIBELLES, LAURA
DÍAZ OLMEDO, OLGA
ESCALONA HERNANDEZ, ROCIO
FAYOS LOPEZ, MARIA
FUENTES MARTINEZ, MARTA
GARCÍA CARRERAS, SUSANA
GARCÍA PASTOR, VANESA
GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ
GARCÍA ROMÁN, MERCEDES
GIL DE LA FUENTE, ISABEL



GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ANGELES
GUERRERO MONTEMAYOR, RUBÉN JESÚS
HARO GUTIÉRREZ, ANA BELÉN
HERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA
LEAL CAMACHO, AURORA
LÓPEZ FARO, TAMARA
LUQUE IZQUIERDO, MARÍA DEL MAR
MENENDEZ AMPARADO, VICTORIA
MIGUEL BENITO, SARA
MORCILLO GONZALEZ, M ANGELES
MORENO ESTEBAN, MARIA DEL PILAR
PADILLA MARIBLANCA, ROBERTO
PEREZ DE LA FUENTE, M ^a CARMEN
PÉREZ LÓPEZ, ANA
POSILIO, MIGUEL ANGEL
PRADOS FRIAS, SILVIA
RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE MANUEL
RODRÍGUEZ FERNANDEZ, MONICA
RODRIGUEZ HERNANDEZ, SERGIO
RODRIGUEZ PEREZ, MARIA ELENA
RODRÍGUEZ REY, SERGIO
SAINZ TABUENCA, GONZALO
SALVADOR VEGA, MARIA JOSEFA
SANCHEZ TIMON, TATIANA
SANZ APARICIO, HÉCTOR
SERRANO BLANCO, MIGUEL ÁNGEL
SERRANO DE LA ROSA, MARÍA JESÚS
SERRANO PÉREZ, ANTONIO
TAMAYO PACHECO, SERGIO
TORAL CARRO, BEATRIZ
TORRES, NATALIA
VILLAR DIEZ, MARÍA CRISTINA

EXCLUIDOS

NINGUNO



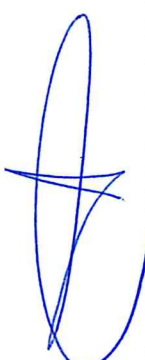
La fecha del primer ejercicio y el nombramiento de los miembros del Órgano de Selección se hará con la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Se establece un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de la causa o causas alegadas en los supuestos de exclusión, o su no inclusión expresa de los aspirantes. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada

Para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Fuenlabrada a 23 de Diciembre de 2016.


Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE


Ayuntamiento de FUENLABRADA
Titular Órgano Apoyo J.G.L.


Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es